



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada el Ponente, presenta a este Cuerpo Colegiado en la materia familiar y civil, cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCIÓN
33/15-10-M	MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL	QUEJA	SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 1/ABRIL/2015
32/15-10-M	MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL	QUEJA	SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 1/ABRIL/2015
925/14-10	CIVIL	ORDINARIO CIVIL	APELACIÓN	INTERLOCUTORIA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DEL 12/ABRIL/14

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por unanimidad de votos aprobarlos una vez sometido a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA


LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA
LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ.